



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURAS Y SE FIJAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES BÁSICAS CON SU BOMBIEROS ABIERTOS N.º 42-2019**

EL SECRETARIO DE MINERIA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, según en el Decreto de Nombramiento No. 986 de 5 de Diciembre de 2016 y Acta de Posesión No. 146 de 26 de enero de 2017, delegado de facultades por parte de la Alcaldía Municipal según Decreto No. 400 de 24 de mayo de 2017, que está autorizada para contratar mediante Acuerdo No. 28 de 28 de diciembre de 2008 expedido por el Concejo Municipal y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, en especial el numeral 7 del artículo 24 y el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como de las normas reglamentarias de la Ley 150 de 2007, especialmente de la Ley 2.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social requiere **REALIZAR LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE CARROSARIADOS, OBTURADOS Y PERDIDOS EN NIÑOS Y NIÑAS ESCOLARIZADOS EN HABES SIMPLES DE 0 A 12 AÑOS DE EDAD DE RESIDENTES EN MUNICIPIO DE PEREIRA.**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 22 de la Ley 150 de 2007 y con el artículo 22 de la Ley 1712 de 2014 del Decreto 1082 de 2015, se presenta convocatoria pública para la contratación de un servicio de **CONCURSO DE BIENESTAR**, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial se encuentra en trámite de las cuentas que se aplican para este procedimiento.

Que de conformidad con el artículo 2.2.7.1 del Decreto 1082 de 2015 fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SE(S)CP) en el Portal se publicó el aviso de Convocatoria Pública, el proyecto de pliegos de condiciones y junto con los estudios y documentos de precios correspondientes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 se realizó la convocatoria para que presentaran interés participativo y se publicó en el Portal de la Administración Colombiana [compra.gov.co](http://compra.gov.co), sin que se presentaran ninguna en el plazo fijado para la recepción de propuestas la presente convocatoria se será limitada a **MYPE**, sin **MYPE**.

Que los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso podrán consultarse en el Portal Único de Contratación [www.colombiaconpra.gov.co](http://www.colombiaconpra.gov.co), igualmente está a la disposición de los interesados en la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social Calle No. 53 Pereira.

Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones para presentar observaciones no se presentaron ninguna de acuerdo a lo establecido por la Secretaría de Salud Pública y Seguridad Social.

Que por lo anteriormente expuesto,





**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE ADOPTAN LOS  
PLIEGOS DEFINITIVOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO ABIERTO  
ABIERTO No. 42-2019**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO** Adoptar el pliego de condiciones y Ordenar a partir del 30 de SEPTIEMBRE la apertura del Concurso de Méritos No. 42-2019, cuyo objeto es: "REALIZAR LA MEDICIÓN DEL INDICIO DE (CARGOS, RENDIDOS, JURADOS Y PERDIDOS) EN NIÑOS Y NIÑAS ESCOLARIZADOS EN EDADES SIMILARES DES DE 10 A 12 AÑOS DE EDAD RESIDENTES DE MUNICIPIO DE PEREIRA".

**ARTICULO SEGUNDO** La modalidad de contratación que corresponde al siguiente proceso es el de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

**ARTICULO TERCERO** Los Plazos y fechas establecidas en el pliego de condiciones se ajustarán al siguiente Cronograma:

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD	LUGAR
<b>ETAPA PRELIMINAR</b>		
<b>PROYECTO - PLIEGOS</b>		
Aviso de convocatoria para la Contratación	19 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y de los estatutos y documentos previos	DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones y a la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva	DEL 19 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019	<a href="mailto:secretariasalud@pereira.gov.co">secretariasalud@pereira.gov.co</a>
Solicitud para la iniciación de MPYMES	DEL 19 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019	<a href="mailto:secretariasalud@pereira.gov.co">secretariasalud@pereira.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	No se presentaron observaciones durante el término otorgado.	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN</b>		
<b>PLAZO DEL CONCURSO DE MÉRITOS</b>		
Expedición de la acta administrativa que ordena la apertura del proceso de selección	3 DE OCTUBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo y acta administrativa de apertura	3 DE OCTUBRE DE 2019	SECOPI - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Inicio del término para presentar propuestas	3 DE OCTUBRE DE 2019	

9







**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA Y SE FIAN LOS PLIEGOS DEFINITIVOS DE CONDICIONES ESPECIALES DE CONSUMO DE MERITOS ABIERTO No 497-2019**

**ARTICULO CUARTO:** Los Pliegos de Condiciones Definitivos se pueden suscribir en el Portal Único de Contratación colombiano [compra.gov.co](http://compra.gov.co). 'Concurso de Meritos Abierto de la Alcaldía de Pereira en el sitio de oficina de contratación de la Secretaría de Salud y Seguridad Social ubicada en la Carrera Calle 19 No 533 de Pereira, Teléfono 3248807

**ARTICULO QUINTO:** El Municipio de Pereira de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2.2.15 del Decreto 1082 de 2015 convoca a todas las personas físicas y jurídicas para participar en el presente proceso de contratación

**ARTICULO SEXTO:** El Municipio de Pereira da a conocer en el presente proceso en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal

CDP	3571
FECHA	22/05/2019
RUBRO	302102634
FONDO	101 Fondos Comunes
PROYECTO	2017660010018 'Mejoramiento de la Salud Bucal en el Municipio de Pereira'
CENTRO DE COSTOS	1113 SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL
VALOR EN LETRAS	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE
VALOR EN NUMEROS	\$ 150.000.000

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**CARLOS ANDRES HERNANDEZ ZULUAGA**  
Delegado de la Alcaldía

**DIANA MILLEGA CASTAÑEDA HERNANDEZ**  
Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social

Revisión Dirección Contractual

Revisión legal jurídica

Proyecto y elaboración de Manual de Procedimientos  
Abogado contratista

